



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 16 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5103**

**Pág. 1**

**AREA DE ADMINISTRACION DE COLONIAS**

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-60047.  
COLONIA TEOFILO COLLAZO (SORIANO).  
FRACCIONES NÚMS. 22 A, 22 B, 22 C Y 23.  
MIGUEL ALBERTO QUESSI ROSSO, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Sugerir al colono Miguel Alberto Quessi Rosso que transfiera a su hijo el contrato de arrendamiento de las fracciones núms. 22 A, 22 B, 22 C y 23 de la colonia Teófilo Collazo.-----

2º) En caso de no aceptar la sugerencia, proseguir las acciones judiciales dispuestas por la resolución n° 24 del acta n° 5008, de 16/06/10.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59207.  
INMUEBLE N° 652 (PADRON N° 11.489)  
INMUEBLE N° 633 (PADRON N° 2.033)  
DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO.  
GRUPO MOVIMIENTO POR TIERRA PALMITAS,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Prorrogar el período de disfrute precario de los inmuebles núms. 652 y 633 del departamento de Soriano por parte del Movimiento por Tierra Palmitas, hasta la obtención de su personería jurídica.-----

2º) Cúmplase el procedimiento aprobado por resolución n° 10 del acta n° 5100, de 18/04/12.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 16 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5103**

**Pág. 2**

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71539.  
INMUEBLE N° 487 (COLONIA).  
FRACCIÓN F (ANTES FRACCION N° 3).  
SUPERFICIE: 333 HA 4672 M<sup>2</sup>. TIPIFICACION: LECHERA.  
SILVIO PEYRONEL CAFFAREL, PROPIETARIO.  
INCUMPLIMIENTO ARTICULO 61, INCISO B) DE LA LEY N° 11.029.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Notifíquese al colono Silvio Peyronel Caffarel que el Directorio está dispuesto a autorizar el arrendamiento del predio a su hijo Marcelo Peyronel, debiendo presentar la solicitud de precepto antes del 30/06/12.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00185.  
COLONIA ITALIA, INMUEBLE N° 19 (SAN JOSE).  
FRACCIONES NUMS. 49p Y 50A.  
PADRONES NUMS. 14.316 Y 5.251, RESPECTIVAMENTE.  
SUPERFICIES: 14 HA 8363 M<sup>2</sup> Y 29 HA 364 M<sup>2</sup>, RESPECTIVAMENTE.  
IP: 100 Y 191, RESPECTIVAMENTE. GUSTAVO ZIPITRÍA Y  
GUILLERMO Y JAVIER ZIPITRIA ALONSO, PROPIETARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Autorizar al señor Gustavo Adolfo Zipitría y a sus hijos señores Guillermo y Javier Zipitría Alonso, a enajenar las fracciones núms. 49p y 50A de la colonia Italia, a favor de uno de los siguientes aspirantes, a su elección: Gabriel Rivera Munsch (ficha de solicitante de tierra n° 45/12) o Alda Dina González Moreira (ficha de solicitante de tierra n° 15/09), en las condiciones establecidas en el llamado público, otorgándose plazo hasta el 30/11/12 para la escrituración del predio y debiendo comunicarse al INC una vez que se haya inscripto en la Dirección General de Registros.-----  
2º) En caso de concretarse la compraventa, el comprador deberá cumplir con las obligaciones que establecen para los colonos la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 16 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5103**

**Pág. 3**

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2002-70-1-54295.  
COLONIA INGENIERO AGRONOMO CLAUDE GALLAND (SAN JOSE).  
FRACCION N° 12. SUPERFICIE: 17 HA 615 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACION: GRANJERA. IP: 74.  
DANIEL BRANÁA FORMENTO, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Intímese al colono Daniel Branáa, propietario de la fracción n° 12 de la colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, el cese de los incumplimientos al artículo 61, literal b) de la ley n° 11.029, en un plazo máximo de 30 días a partir de la notificación de la presente resolución, bajo apercibimiento de imponerle la multa dispuesta en el artículo 71 de la ley n° 11.029, según la redacción dada por el artículo 15 de la ley n° 18.187.-----

2º) Vencido el plazo indicado en el numeral anterior, vuelva informado.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00124.  
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO,  
INMUEBLE N° 421 (CANELONES).  
FRACCION N° 46. SUPERFICIE: 29 HA 0796 M<sup>2</sup>  
WALTER RENE BENTANCUR, ARRENDATARIO FALLECIDO.  
REGULARIZACION DE LA TITULARIDAD.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Autorizar a los herederos del señor Walter Bentancur a transferir el contrato de arrendamiento de la fracción n° 46 de la colonia Doctor Bernardo P. Berro (inmueble n° 421) al señor Wilmar Orito Bentancur Pérez (ficha de solicitante de tierra n° 181/12).-----

2º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Canelones mantener vigilancia respecto de la explotación del predio.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 16 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5103**

**Pág. 4**

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58170.  
COLONIA DOCTOR LUIS A. BRAUSE (CANELONES).  
FRACCION N° 18. SUPERFICIE: 103 HA 6210 M<sup>2</sup>.  
TERESITA Y MARGARITA CABRERA, PROPIETARIAS.  
SOLICITUD PARA ARRENDAR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Autorizar a las señoras Teresita y Margarita Cabrera García, propietarias de la fracción n° 18 de la colonia Doctor Luis A. Brause, a arrendar 60 ha del predio al colono señor Héctor Orlando Falero Gularte, debiendo inscribirse el contrato de arrendamiento respectivo en la Dirección General de Registros y comunicarse al INC la fecha de suscripción.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00438  
INMUEBLE N° 661 (PAYSANDU).  
CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Contratar al señor Alvaro Artía Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 2.712.167-9, como jornalero, con un tipo de jornal 1 Base, para el cuidado del inmueble 661, desde el 22/05/12 hasta la fecha de su adjudicación.-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00342  
COLONIA EMILIANO ZAPATA, INMUEBLE N° 446.  
FRACCIÓN N° 14 (PADRÓN N° 10.913 DE LA 7ª SECCIÓN  
CATASTRAL DE TACUAREMBÓ). SUPERFICIE: 126 HA 2504 M<sup>2</sup>.  
ESTUDIO PARA SU ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 14 de la colonia Emiliano Zapata (inmueble n° 446), al señor Rubenval Machado Morales (ficha de solicitante de tierra n° 229/03), quien deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas en su condición de colono.-----  
2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 16 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5103**

**Pág. 5**

**DIVISION JURIDICA**

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58107  
ADJUDICACION DE TIERRAS A GRUPOS  
DE PRODUCTORES. PROCEDIMIENTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Pase a la División Asistencia Técnica y Desarrollo de Colonias a efectos de dar cumplimiento a lo indicado en el Considerando de la presente resolución, debiendo tener presente las actuaciones del expediente n° 2012-70-1-70257, caratulado: Tipos de persona jurídica admitidos por las leyes nums. 11.029 y 18.187 para emprendimientos asociativos de productores colonos.-----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71508.  
COLONIA OFIR FRACCION N° 2B.  
HERMAN ITALO RAMEAU COLMAN  
ARRENDATARIO. INCUMPLIMIENTO  
ARTICULO 61 LEY N° 11.029.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Enterado.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00007.  
RECURSO DE REVOCACION CONTRA  
RESOLUCION N° 7 DEL ACTA 5075, DE 05/10/11.  
MONICA BAUMBACH BALBELA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
1º) Rechazar el recurso interpuesto por la señora Mónica Baumbach Balbela, arrendataria de la fracción n° 47 de la colonia José Artigas, con fecha 14/11/11, contra la resolución n° 7 del acta n° 5075, de 05/10/11, por extemporáneo.-----  
2º) Incorporar las actuaciones que obran de fojas 1 a 13 en el expediente administrativo n° 2012-70-1-00007, otorgándole el carácter de evacuación de vista, al expediente n° 2011-70-1-80589, que deberá volver informado por la División Inspección General. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 16 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5103**

**Pág. 6**

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80883.  
COLONIA INGENIERO AGRONOMO JUAN C.MOLINELLI  
INMUEBLE N° 400. (CANELONES). FRACCIÓN N° 6.  
MARIANO CAMEJO, ARRENDATARIO.  
INCUMPLIMIENTO ARTICULO 61 DE LA LEY N° 11.029.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Revocar la resolución n° 11 del acta n° 5087, de 28/12/11.-----  
2º) Dése vista de las actuaciones relacionadas con el expediente administrativo n° 2011-70-1-80883, al colono Mariano Camejo, arrendatario de la fracción n° 6 de la colonia Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli, por el término de diez días hábiles.----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-60151.  
INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU - INC.  
CONVENIO PASE EN COMISION FUNCIONARIOS  
DEL VIVERO DOCTOR HORACIO ROS DE OGER.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3º de la resolución n° 7 del acta n° 5063, de 20/07/11.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70980.  
OFRECIMIENTO ARTICULO 35 DE LEY N° 11.029.  
ROBERTO ELBIO BONE ELIZALDE Y MARIA MERCEDES MELONIO.  
MULTA POR INCUMPLIMIENTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Imponer a los señores Roberto Elbio Bone Elizalde y María Mercedes Melonio Iburguren una multa \$ 242.865 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta y cinco), equivalente al 5% del aforo fiscal íntegro, por la venta en infracción a lo dispuesto por el artículo 35 de la ley n° 11.029, de un campo compuesto por los padrones núms. 9.214, 4.638 y 1.878, sitios en la 6ª sección catastral del departamento de Soriano, paraje denominado Altos de Maciel.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 16 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5103**

**Pág. 7**

**DIVISION ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO DE COLONIAS**

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80971.  
COLONIA RAUL SENDIC ANTONACCIO.  
FRACCION N° 4.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Aceptar la propuesta de integración del grupo COTF4, incorporando a los señores Marcelo Jesús Sosa Gazzo (ficha de solicitante de tierra n° 29.411, C.I. n° 3.552.317-6) y Juan Raúl Rodríguez Gallettos (ficha de solicitante de tierra n° 11.411, C.I. n° 4.447.442-1) como beneficiarios de la fracción n° 4 de la colonia Raúl Sendic Antonaccio, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Luis Alberto Cabrera García, Luis Yamandú Moraes Olivera, Mauro Sosa, Carlos Daniel Nuñez Alvez, Catalina Yisel Saucedo Brasil, Sonia Raquel Machado, Marcelo Jesús Sosa Gazzo y Juan Raúl Rodríguez Gallettos.-----

**ADMINISTRACION FINANCIERA Y DE UNIDADES DE APOYO**

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-60094.  
FUNCIONARIA MARCELA PUCHIELE.  
LICENCIAS NO GOZADAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Reiterar el pago del importe de \$ 3.948 (pesos uruguayos tres mil novecientos cuarenta y ocho), correspondiente a cinco días de licencia no gozada por parte de la ex funcionaria Marcela Puchiele.-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00328.  
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA N° 03/12.  
ADQUISICIÓN DE SIETE VEHÍCULOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que obra de fs. 2 a 26 de las presentes actuaciones, que regirá el llamado a Licitación Abreviada Ampliada n° 3/12 para la compra de 7 vehículos, con las modificaciones introducidas en sala.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 16 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5103**

**Pág. 8**

**GERENCIA GENERAL**

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80749.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER (PAYSANDU).  
FRACCION N° 8A2-2. GRUPO PROCERES.  
TASACIÓN MONTES DE EUCALIPTUS COLORADOS,  
PARA SU CORTE POR LIMPIEZA Y REVENTA DE MADERA  
SOBRANTE.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Autorizar al grupo Proceres a realizar la limpieza de los montes existentes en la fracción n° 8A2-2 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger y a enajenar la madera a un valor de USD 5.200 (USD 10 el m<sup>3</sup>), el cual será debitado en su cuenta.-----

2º) El corte deberá efectuarse de acuerdo con las bases técnicas indicadas en el Considerando de la presente resolución.-----

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80023.  
CONVENIO DE ADMINISTRACION DE CAMPOS  
PROPIEDAD DE UTE. PAGO SEMESTRAL DE RENTA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Enterado.-----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-58162.  
REGLAMENTACIÓN DEL FONDO DE PREVISION.  
ARTICULOS 83 A 85 DE LA LEY N° 11.029.  
RESOLUCION N° 34 DEL ACTA N° 4846 DE 18/04/07.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Ampliar los términos de la reglamentación del fondo de previsión establecido en los artículos 83 a 85 de la ley n° 11.029, aprobada por resolución del Directorio n° 34 del acta n° 4846, de 18/04/07, estableciéndose que el monto a volcar a dicho fondo, deberá cobrarse también en los siguientes casos: a) a todos los colonos que tengan más de dos años de antigüedad como arrendatarios, incluidos aquellos que no hayan suscrito el contrato definitivo; b) a todos los colonos que hayan suscrito contrato definitivo, aunque no tengan dos años de antigüedad como arrendatarios.---





**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 16 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5103**

**Pág. 9**

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00220.  
COLONIA ESPAÑA. PROYECTO  
SUCROALCHOLERO EN LA ZONA DE  
BELLA UNION. ALUR S.A. COLONIZACION  
DIRIGIDA A EXPLOTACION CAÑERA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00358.  
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N° 383.  
FRACCION NUMS. 5 Y6. MARIA BELEN  
ZENI FLORINES, ARRENDATARIA.  
INFORME DE EXPLOTACION.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Previo pago de las sumas adeudadas al INC, autorizar a la señora María Belén Zeni, a transferir el contrato de arrendamiento de las fracciones núms. 5 y 6A de la colonia España a favor de su hijo, señor Emiliano Ferreira (ficha de solicitante de tierra n° 750/07), quien deberá ajustar la explotación de la totalidad del área al cultivo de caña de azúcar y cumplir con las obligaciones que establece la ley n° 11.029 y sus modificativas para los colonos.-----
- 2º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Artigas la vigilancia acerca del desarrollo de la explotación de los predios, debiendo volver informado semestralmente, durante los primeros dos años.-----

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00363.  
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N° 383.  
FRACCIONES NUMS. 8 A, 9 A Y 9 B.  
JORGE Y OSCAR CASTELLANO, ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Notificar a los señores Jorge y Oscar Castellano, arrendatarios de las fracciones núms. 8 A, 9 A y 9 B de la colonia España, los términos de la resolución n° 28 del acta n° 5097 de fecha 21/03/12.-----
- 2º) Deslindar de la fracción n° 8 A de la colonia España el área adecuada para el cultivo de caña de azúcar.-----
- 3º) Una vez entregada la superficie deslindada, condonar proporcionalmente la



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 16 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5103**

**Pág. 10**

deuda que por dicha área mantienen con el INC los señores Jorge y Oscar Castellano.-----

4º) Urgir las gestiones de cobro que se siguen por expediente n° 2006-70-1-56611, de las sumas adeudadas por parte de los señores Jorge y Oscar Castellano, por el arrendamiento del resto del área.-----

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00365.  
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N° 383.  
FRACCION N° 8 B. ROMEO CASTELLANO,  
ARRENDATARIO. ESTADO DE EXPLOTACION.  
ACTA N° 5097, RESOLUCION N° 28.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Notificar al señor Romeo Castellano, arrendatario de la fracción n° 8 B de la colonia España, los términos de la resolución n° 28 del acta n° 5097 de fecha 21/03/12.-----

2º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Artigas la realización de gestiones tendientes a lograr la entrega de la fracción antes del 30/06/12.-----

3º) Vuelva informado para la sesión del 01/08/12.-----

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00366.  
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N° 383.  
FRACCION N° 12 B. DESOCUPADA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Establecer que la fracción n° 12 B de la colonia España queda exceptuada de la exigencia de explotación cañera.-----

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00370.  
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N° 383.  
FRACCION N° 52. PEDROS FLORINES,  
ARRENDATARIO (FALLECIDO).

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Notificar a los sucesores del señor Pedro Florines el contenido de la resolución n° 28 del acta n° 5097, de 21/03/12, indicándoles que, si entregan la fracción n° 52 de la colonia España antes del 31/05/12, el INC está dispuesto a dar por cancelada su



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 16 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5103**

**Pág. 11**

deuda, compensándola con la indemnización que les corresponde por las mejoras incorporadas al predio.-----

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00371.  
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N° 383.  
FRACCION N° 33. ALFREDO BARROS GENERALI,  
ARRENDATARIO (FALLECIDO).

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Notificar a los sucesores del señor Alfredo Barros, arrendatario de la fracción n° 33 de la colonia España, los términos de la resolución n° 28 del acta n° 5097, de 21/03/12.-----
- 2º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Artigas la realización de gestiones tendientes a lograr la entrega de la fracción al INC antes del 30/06/12.-----

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00372.  
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N° 383.  
FRACCIONES NUMS. 50 Y 51.  
MARIO THEDY BARBOSA, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Notificar al colono señor Mario Thedy la resolución n° 28 del acta n° 5097, de 21/03/12.-----
- 2º) Otorgar al colono señor Mario Thedy, un último plazo hasta el 30/06/12, para el pago de las sumas adeudadas al INC, la constitución de garantía de acuerdo con la normativa vigente y la suscripción del contrato de arrendamiento -bajo el régimen de colonización dirigida a la producción de caña de azúcar- de las fracciones núms. 50 y 51 de la colonia España.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 16 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5103**

**Pág. 12**

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-51690.  
INMUEBLE N° 632. CAMPO DE  
RECRÍA DE COLONIA (CARECO).  
PASTOREO PROVISORIO.  
SOLICITUD FORMULA DE PAGO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Acreditado el cheque diferido al 01/06/12 librado por CARECO, dar por cumplida la condición dispuesta en el literal b) del numeral 1º de la resolución n° 22 del acta n° 5083 de 30/11/11.-----
- 2º) Previo pago de la renta 2012 antes del 30/06/12, incluir a CARECO en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro -exclusivamente en lo que hace a la forma de pago-, refinanciándose la totalidad de la deuda que figura en el estado de cuenta, en un plazo de 12 años, venciendo la primera cuota el 30/05/13.-----
- 3º) Otorgar un plazo hasta el 30/06/12 para la firma del nuevo contrato de arrendamiento.-----
- 4º) Exigir el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la resolución n° 22 del acta n° 5083, de 30/11/11.-----
- 5º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Tarariras el seguimiento del plan de trabajo presentado por la cooperativa y el cumplimiento de sus obligaciones, debiendo mantener informado periódicamente al Directorio acerca de su evolución.--
- 6º) Antes del 30/05/12, la gerencia de la oficina regional de Tarariras deberá informar acerca de las medianerías realizadas, así como del monto y destino de los fondos generados por éstas.-----

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-81021.  
OBSERVACION DE HORAS EXTRAS A  
FUNCIONARIOS QUE REVISTEN EN EL  
ESCALAFON TECNICO PROFESIONAL.  
REITERACION DEL GASTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Reiterar el pago de \$ 1.820,27 (pesos uruguayos mil ochocientos veinte con veintisiete centésimos) por concepto de horas extra de la doctora Berenis Peinado y a la procuradora Rafaela Rodas.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 16 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5103**

**Pág. 13**

- Resolución n° 32 -

EXPEDIENTE 2011-70-1-80398  
COLONIA ALFREDO MONES QUINTELA (ARTIGAS)  
PADRONES NUMS. 4385, 5004, 5006, 5026, 5153 Y  
5004 PARTE. OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Autorizar el fraccionamiento del padrón n° 5004 de la 7ª sección catastral de Artigas, en las fracciones núms. 1 y 2, sobre la base del proyecto presentado a fs 98 del presente expediente.-----

2º) Solicitar al Departamento de Avalúos y Rentas, la tasación de la fracción n° 1 del padrón n° 5004, a efectos de la aplicación del artículo 4º de la ley 18187.-----

3º) Previa solicitud de los propietarios para que el Directorio proceda a la desafectación de la fracción aludida para el negocio en particular, en los términos de lo dispuesto por el artículo 4º de la ley 18.187, y del pago del 10% del valor de tasación actual del predio, autorizar al señor Osvaldo Yamandú Fernández y a la señora Neusa Demetria Simonetti del Forno, a vender la fracción n° 1 al señor Lionel Rossi (ficha de solicitante de tierra n° 517/11), en el marco de excepcionalidad que admite el inciso 5º del artículo 70 de la ley 11029, según la redacción dada por el artículo 15 de la ley 18.187.-----

4º) Adquirir al señor Osvaldo Yamandú Fernández y a la señora Neusa Demetria Simonetti del Forno, los padrones núms. 4385, 5006, 5026, 5153 y la fracción n° 2 del padrón n° 5004 (resultante del fraccionamiento según proyecto presentado a fs. 98), sitios en la 7ª sección catastral de Artigas, que constan de una superficie total aproximada de 207 ha 9342 m<sup>2</sup>, por un precio por hectárea de USD 3.174 (dólares estadounidenses tres mil ciento setenta y cuatro).-----

5º) Notifíquese la presente resolución a los señores Lionel Rossi, Osvaldo Yamandú Fernández y Neusa Demetria Simonetti del Forno.-----

**SECRETARIA DE DIRECTORIO**

- Resolución n° 33 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-71024.  
CONCURSO PARA EL INGRESO DE PERSONAL  
ADMINISTRATIVO EN EL ESCALAFON C,  
ADMINISTRATIVO V, GRADO 10, NIVEL 1.  
LISTA DE PRELACION.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Designar a las señoras Mariana Valentina Fernández Bodeant (C.I. 4.718.377-8) y María Cecilia Silva Pérez (C.I. 4.742.381-1) para cumplir funciones en el Escalafón



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 16 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5103**

**Pág. 14**

C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1, en la sede central del ente, a partir del 1º/06/12.-----

- Resolución n° 34 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00207.  
PROYECTO DE PRESUPUESTO OPERATIVO, DE  
OPERACIONES FINANCIERAS Y DE INVERSIONES  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION PARA  
EL EJERCICIO 2013.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Conformar la comisión para la elaboración del proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del INC para el ejercicio 2013 con los siguientes miembros: Directorio, Gerencia General, gerente del Area Administración Financiera y Unidades de Apoyo contador Eduardo Costas, gerenta de la División Administración de Recursos T/A Ana María Ferraro, gerenta del Area de Administración de Colonias economista María Noel Sanguinetti, gerente interino de la División Planificación de la Colonización ingeniero agrónomo José Luis Cassanello, gerente de la División Asistencia Técnica y Desarrollo de Colonias ingeniero agrónomo Néstor Fariña y representantes de AFINCO (un miembro titular y un suplente).-----  
Ratíficase.-----

- Resolución n° 35 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00178.  
CALIFICACION DE FUNCIONARIOS DEL INC.  
DESIGNACION DE LAS JUNTAS CALIFICADORAS  
PARA CADA ESCALAFON.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Integrar la junta calificadora del grupo escalafonario A) Gerentes de División con el Directorio y el Gerente General, conjuntamente con las delegadas del personal funcionarias Teresa Palacio (titular) y Aída Rodríguez (suplente).-----  
Ratíficase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 16 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5103**

**Pág. 15**

- Resolución n° 36 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70631.  
ESCUELA AGRARIA DE MONTES. PROPUESTA  
PARA LA CONTINUIDAD DE SU ESPACIO FORMATIVO.  
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO (CANELONES).  
FRACCION N° 10. ADJUDICACION EN COMODATO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Modificar la resolución n° 23 del acta n° 5088, de 25/01/12, que quedará redactada:-----

1°) Aceptar la devolución de la fracción n° 10A de la colonia Doctor Bernardo P. Berro, rescindiendo el comodato suscrito el 23/12/10.-----

2°) Suscribir un comodato con el Consejo de Educación Técnico Profesional, que tenga por objeto las fracciones núms. 1 (parte del padrón n° 12930) y 2 (padrón n° 59814 y parte del padrón n° 59801), para ejecutar el proyecto de trabajo para la Escuela Agraria de Montes, indicándose expresamente que, mientras no se construyan instalaciones para manejo de ganado, las existentes en la fracción n° 2 deberán compartirse con los usuarios del inmueble n° 685.-----

3°) La entrega en comodato de la fracción n° 3, quedará supeditada a la presentación de un proyecto concreto a realizar en la misma.-----

- Resolución n° 37 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71609  
PROYECTO DE PRESUPUESTO OPERATIVO, DE  
OPERACIONES FINANCIERAS Y DE INVERSIONES  
DEL INC PARA EL EJERCICIO 2012. REFORMULACION.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1°) Aprobar la reformulación del proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización para el ejercicio 2012, el cual arroja un resultado superavitario de \$ 10.874.434 (pesos uruguayos diez millones ochocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro).-----

2°) Modificar la redacción del artículo 7° de las normas presupuestales según el texto que se indica en el Considerando 3° de la presente resolución.-----

3°) Remítase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 16 de mayo de 2012**

**ACTA N° 5103**

**Pág. 16**

- Resolución n° 38 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70900.  
OFICIO N° 1266 JUZGADO LETRADO  
DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS  
DE SEGUNDO TURNO.  
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI,  
INMUEBLE N° 494 (ARTIGAS).FRACCIONES  
NUMS. 1 A Y 2. PADRÓN N° 3992 QUINTA SECCIONA CATASTRAL  
DE ARTIGAS AUTORIZACION PARA VENDER.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Comuníquese al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2do. Turno que de los candidatos inscriptos en el llamado a interesados ninguno cuenta con perfil de colono y por tanto no podrán ser postores en la respectiva subasta, pudiendo el acreedor hipotecario defender su crédito de acuerdo a lo previsto en la resolución n° 17 del acta n° 5022, de 08/09/10.-----  
Ratifíquese.-----